



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	
Ingreso 2439	Fecha 30/12/2016
Destino Dipoc. General CAJTA	

ORD.: N° 8345 /

ANT.: Ley N° 20.975, de 23 de noviembre de 2016.

MAT.: Modificación presupuestaria.

SANTIAGO, 28 DIC 2016

**DE : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

**A : SRA. DIRECTORA CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

Como es de su conocimiento, la Ley N° 20.975 otorgó un reajuste de remuneraciones para el Sector Público fijándolo en un 3,2% y considerando que éste rige a contar del 1° de diciembre del 2016, esta Subsecretaría autoriza a esa Corporación un incremento presupuestario en el subtítulo 21 "Gastos en Personal", por un monto de M\$9.241, para financiar dicho reajuste.

Saluda atentamente a usted,



**NICOLÁS MENA LETELIER**  
Subsecretario de Justicia

CCHC/EBM/YCL/GCP/JEM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinataria
- Gabinete Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Gabinete Sr. Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos
- Seremi Región de Tarapacá Presidenta Consejo Directivo.
- Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Departamento de Asistencia Jurídica
- Departamento de Presupuesto y Finanzas
- Sección Partes, Archivo y Transcripción
- ID. 428575